



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA:

Su preocupación y enérgico rechazo al proyecto de ley de sucesiones notariales que tramita ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación como Expediente N° 2855-D-2022, el cual ha sido enfáticamente objetado por todos los representantes de la abogacía a nivel nacional.



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto expresar el enfático rechazo y preocupación de esta Honorable Cámara en relación al proyecto de ley que regula las sucesiones notariales, autoría de los legisladores nacionales Francisco Sánchez, Gustavo Hein, Aníbal Tortoriello, Héctor Stefani, Karina Bachey, José Núñez, Fernando Iglesias y Alfredo Schiavoni, y registrado como N° 2855-D-2022 ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Dicho proyecto es claramente violatorio de los principios de la Constitución Nacional, delegando en escribanías privadas los derechos hereditarios de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra provincia.

En concordancia con lo expresado por el Colegio de la Abogacía de Entre Ríos, "...los principios fundantes del proyecto de ley afectan la incumbencia profesional de la abogacía, el debido proceso en las sucesiones civiles y la resolución mediante un juez natural que garantice el ejercicio del pleno derecho de los involucrados...".

De igual manera, y en clara oposición a esta iniciativa, la Federación Argentina de Colegios de Abogados (F.A.C.A) aseguró que "ante estos nuevos intentos impulsados con el mero afán de satisfacer mezquinos intereses corporativos, que lesionan a la par y sin disimulo alguno lo que debiera ser una sana convivencia entre profesionales; la Federación Argentina de Colegios de Abogados (F.A.C.A.) por sí, y a través de los colegios, asociaciones y consejos profesionales que la integran, seguirá bregando por la tutela judicial de los intereses patrimoniales de la población y la defensa a ultranza de las incumbencias propias de la abogacía argentina".

Los rechazos al proyecto se han expresado por instituciones que representan el ejercicio del derecho en toda la Argentina, las cuales intentan con denodados esfuerzos velar por el respeto de las garantías que nuestra Carta Magna le brinda a cada compatriota, situación que se ve palmariamente avasallada si se avanza con esta iniciativa.



Por las razones expuestas, solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa.

Co-autores:

Autor: Dip. Juan Pablo Cosso

Dip. Jorge Cáceres
Dip. Vanesa Castillo
Dip. Stefania Cora
Dip. Mariana Farfán
Dip. Angel Giano
Dip. Juan Manuel Huss
Dip. José Kramer
Dip. Néstor Loggio
Dip. Silvia Moreno
Dip. Carina Ramos
Dip. Paola Rubattino
Dip. Leonardo Silva
Dip. Julio Solanas